24

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 05 OCT 2021

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-52040-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 53/2021, RAF 102. C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de alimento balanceado para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. Nº 202/21, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicación a la firma comercial CANO NESTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-34375333-1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 848.700,00).

Que en orden digital N° 31 obra Informe de Recomendación a favor del proveedor CANO NESTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-34375333-1.

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada Tesoro Provincial, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden digital 09 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21, N° 417/20 Anexo II y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales

..//2

| |
|---|
| G.T.F. |
| S.B.A. |
| A.D.R. |
| |

Lic. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 53/2021, RAF 102, C.J.UO. 1.05.04 de alimento balanceado para canes dependientes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. y adjudicar a la firma comercial CANO NESTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-34375333-1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS 00/100 CENTAVOS ($ 848.700,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.GOB. N° 24 /21.-

| |
|---|
| G.T.F. |
| S.B.A. |
| A.D.R. |
| |

Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.